

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

RESUELVE:

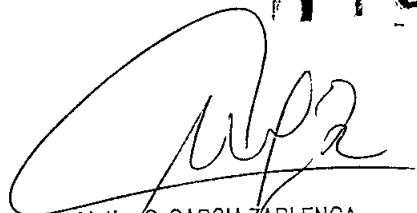
Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo, que a través del Ministerio de Salud y del Comité Operativo de Emergencia (C.O.E.), según corresponda, informe a esta Cámara con documentación respaldatoria lo siguiente:

- a) tipo de controles que se realizan en el Puerto de la Ciudad de Ushuaia. Protocolo de acción ante el arribo y partida de embarcaciones. Protocolo de acción ante la detección de casos de Covid-19 positivos;
- b) tipo de controles que se realizan en el Aeropuerto de la ciudad de Ushuaia. Protocolo de acción ante la llegada de aeronaves. Protocolo de acción ante la detección de casos de Covid-19 positivos;
- c) si se está trabajando en nuevos protocolos. En tal caso indique cuáles y qué áreas o especialistas trabajan en ellos;
- d) detalle quiénes se encuentran autorizados para ingresar a la provincia mediante la compra de pasajes aéreos (residentes, ciudadanos argentinos, etc.). Indique qué controles se llevan a cabo antes del embarque, al momento del arribo días posteriores, para evitar así la propagación del Covid-19;
- e) mecanismos de control y verificación sobre el cumplimiento de protocolos por parte de las actividades autorizadas a funcionar por el Comité Operativo de Emergencia (C.O.E.);
- f) protocolo autorizado para la Administración Pública. Desagregar informe por Ministerio;
- g) enuncie si los trabajadores estatales en servicios han recibido los elementos de protección y cuidado necesarios. En caso afirmativo, detalle cuáles y en qué cantidad; y
- h) detalle si existe algún protocolo especial para los trabajadores que se encuentran más expuestos. A su vez, enumere cuidados o testeos que se les realiza a los mismos.

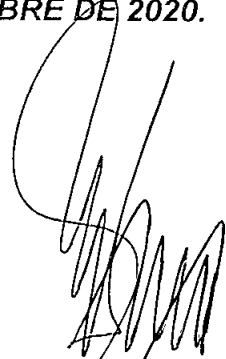
Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.-

DADA EN SESION ORDINARIA DEL DIA 25 DE SEPTIEMBRE DE 2020.

RESOLUCION N° 116 /20.



Matías G. GARCIA ZARLENGA
SECRETARIO LEGISLATIVO
PODER LEGISLATIVO



Mónica Susana URQUIZA
Vicegobernadora
Presidente del Poder Legislativo